

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 6115** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de ampliación de la subestación de Belinchón, 400 kV, mediante la instalación de una nueva posición de Evacuación Renovables (EVRE), en el término municipal de Belinchón, provincia de Cuenca (IEL-200120331528).*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto de ampliación de la subestación de Belinchón, 400 kV, mediante la instalación de una nueva posición de Evacuación Renovables (EVRE), en el término municipal de Belinchón (Cuenca), cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con NIF: A-85.309.219 y domicilio en paseo Conde de los Gaitanes número177, 28109 Alcobendas (MADRID).

· Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de ampliación del parque de 400 kV de la actual subestación de transporte de energía eléctrica de Belinchón, mediante la instalación de una nueva posición de evacuación de renovables denominada (EVRE), en la calle 7.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del presente proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca/Albacete. Las alegaciones se dirigirán a dicha Dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca/Albacete, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca., sita en la Avenida de España, 7 - 02002 Albacete.

Término municipal de ubicación de la instalación: Belinchón, en la provincia de Cuenca.

· Descripción general de la Instalación:

- Tensión nominal: 400 kV

- Tensión más elevada para el material (Um): 420 kV

- Tecnología: AIS

- Instalación: Convencional exterior

- Configuración: Interruptor y medio
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

Configuración y disposición general de la instalación una vez ampliada:

Calle 1

Posiciones: Futura – Futura Central – Futura

Calle 2

Posiciones: Futura – Futura Central – Futura

Calle 3

Posiciones: Futura – Futura Central – Futura

Calle 4

Posiciones: Morata 1 – Central calle 4

Calle 5

Posiciones: Olmedilla – Central calle 5

Calle 6

Posiciones: Central calle 6 – Morata 2

Calle 7

Posiciones: EVRE – Central calle 7 – Minglanilla

Calle 8

Posiciones: ADIF Santa Cruz de la Zarza 1 – Central calle 8 – ADIF Santa Cruz de la Zarza 2

· Presupuesto Total Estimado: 1.489.066 euros

· Finalidad de la instalación: Facilitar el acceso y la conexión a la red de transporte a los distintos agentes del sector eléctrico para la evacuación de energía renovable.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública del proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto (expediente IEL-200120331528) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2 -16071 Cuenca-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse el proyecto:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/

[castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html](https://www.castillalamancha.es/proyectos-ci/informacion-publica.html)

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 3 de febrero de 2021.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A210006954-1